Villavicencio, 3 de Mayo de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERENTES EN EL PROCESO SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA - IDERMETA- REO- 006- 2022

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA en aplicación al Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos.

PROCESO No.	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
IDERMETA -REO- 012- 2022	**AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR LA PREPARACIÓN DEPORTIVA DE LOS DEPORTISTAS METENSES EN LA DISCIPLINA DE TIRO CON ARCO MEDIANTE EL APOYO EN LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, SALIDAS Y FOGUEOS EN ARAS DE FORTALECER EL RENDIMIENTO COMPETITIVO CON MIRAS A LOS CLASIFICATORIOS DE LOS JUEGOS NACIONALES 2023**	**QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($15.280.000) M/CTE**

Por medio de la **Resolución No. 073 de 2022** se designó por parte del Director General del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA el Comité Evaluador para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes técnico/económico dentro del proceso **No. IDERMETA- REO – 012 - 2022** al Doctor ÁLVARO AUGUSTO MARTÍNEZ FÉLIX - Subdirector Administrativo y Financiero; quien realizara la evaluación técnica y financiera.

Que el ***(03/05/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*** se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma de SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTES:

PROPONENTE Nº 1	LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META
PERSONA JURÍDICA	LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META RL/ Alberto Andres Tejeiro Medina CC. 86.048.211 de Villavicencio
NIT.	900.658.457 – 1
La carta de presentación se encuentra suscrita por **ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA** identificado con C.C. 86.048.211 de Villavicencio, propuesta presentada al proceso mediante publicación al **SECOP II .**	

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento el respetivo informe de evaluación técnico/económicade las propuestas que fueron radicadas con ocasión del proceso de contratación de SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA **IDERMETA- REO- 012- 2022.**

Es pertinente aclarar que, de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitantes tales como; **HÁBIL – NO HÁBIL.**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR LA PREPARACIÓN DEPORTIVA DE LOS DEPORTISTAS METENSES EN LA DISCIPLINA DE TIRO CON ARCO MEDIANTE EL APOYO EN LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, SALIDAS Y FOGUEOS EN ARAS DE FORTALECER EL RENDIMIENTO COMPETITIVO CON MIRAS A LOS CLASIFICATORIOS DE LOS JUEGOS NACIONALES 2023"

FECHA: 03 de Mayo de 2022

PROPONENTE: LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		LIGA DE A	
REQUISITO		**HÁBIL**	**NO HÁBIL**
2.1	Adjunte. Certificado expedido por medico deportologo que determine que los deportistas que hacen parte de la delegación se encuentran en perfecto estado de salud y aptos para participar en las actividades competitivas	**X**	
2.2	Adjunte. Convocatoria y/o invitación al evento donde participara la delegación objeto del presente proceso de convocatoria publica	**X**	
2.3	Adjunte. Documento que acredite que están constituidos como organismos deportivos sin animo de lucro, integrantes del sistema nacional del deporte del sector asociado.	**X**	
2.4	Adjunte. Reconocimiento vigente del órgano administrativo y de control del organismo deportivo ESAL.	**X**	
2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		**HÁBIL**	**HÁBIL**
2.1	Adjunte. Anexo 10. conforme a lo establecido en la convocatoria publica	**X**	
2.2	Adjunte. Estados financieros correspondientes a la vigencia 2021 conforme a lo establecido en la convocatoria publica	**X**	
2.3	Adjunte. Anexo 09. conforme a lo establecido en la convocatoria publica	**X**	
2.4	Adjunte. Anexo 02 Oferta Económica conforme a lo establecido en la convocatoria pública.	**X**	

CONCLUSIÓN: Una vez revisados los documentos allegados en la oferta, se establece que el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de ORDEN TÉCNICO, dado que acredita su propuesta de conformidad con los lineamientos establecidos en la convocatoria publica razón por la cual se determina que ES HÁBIL técnicamente.

En lo que respecta a los requisitos habilitantes OFERTA ECONÓMICA, se determina que el proponente CUMPLE desde el punto de vista económico.

ÁLVARO AUGUSTO MARTÍNEZ FÉLIX
Subdirector Administrativo y Financiero